



TÍTULO DEL PUESTO:	Oficial de asociaciones (seguimiento/derecho a la alimentación)	GRADO:	P-2
UNIDAD:	Subdivisión de Asociaciones y Promoción (OCPP) Oficina de Comunicación, Asociaciones y Actividades de Promoción (OCP)	LUGAR DE DESTINO:	Roma
		DURACIÓN *:	1 año (con posibilidad de prórroga)
		CÓDIGO/N.º DEL PUESTO:	sin determinar
		CÓDIGO CCGO:	1.A.08

**Se alienta a las mujeres cualificadas y a los nacionales cualificados de Estados Miembros insuficientemente o no representados a presentar sus solicitudes. También se alienta a las personas con discapacidad a presentar sus solicitudes.
Todas las solicitudes se tratarán con la más estricta confidencialidad.**

COMPETENCIA Y FUNCIONES

Bajo la dirección general del Director de la OCP y la supervisión directa del Jefe de la Subdivisión de Asociaciones y Promoción (OCPP), en estrecha coordinación con la Subdivisión de Comunicación (OCPC), la División de Economía del Desarrollo Agrícola (ESA) y la Oficina Jurídica y de Ética (LEG), e integrado en uno o más equipos multidisciplinarios, el titular contribuirá a la creación y el fortalecimiento de asociaciones con todos los distintos actores para cumplir el mandato de la FAO. En particular, deberá:

- contribuir a la preparación de un sistema de seguimiento para el derecho a la alimentación;
- crear y mantener un registro de los avances actuales en la aplicación del derecho humano a la alimentación, entre otros ámbitos en materia de marcos de políticas, programas, institucionales y jurídicos a nivel nacional y regional;
- contribuir a la preparación de informes periódicos sobre el estado actual de la aplicación del derecho a la alimentación y difundirlos entre los colaboradores internos y externos;
- apoyar la inclusión de indicadores relativos al derecho a la alimentación en las herramientas y el sistema de seguimiento de la FAO, como el Equipo de trabajo sobre el Mapeo de acciones para la seguridad alimentaria y nutricional (MAFSAN) y otros sistemas de seguimiento de la seguridad alimentaria;
- respaldar la armonización de la recogida de datos y así como la inclusión de indicadores relativos al derecho a la alimentación en otros trabajos de seguimiento de la Organización;
- aportar ideas y realizar análisis sobre el derecho a la alimentación, en estrecha coordinación con la ESA, y actuar de enlace con el Equipo de trabajo de la Secretaría del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial a fin de facilitar la inclusión de indicadores relativos al derecho a la alimentación;
- desempeñar otras funciones afines que se le encomienden.

REQUISITOS MÍNIMOS

Los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Título universitario en Derecho, Relaciones Internacionales o Ciencias Agrarias
- Tres años de experiencia pertinente en materia de derechos humanos, buena gobernanza o cooperación para el desarrollo basada en los derechos humanos
- Conocimiento práctico del español, el francés o el inglés y conocimiento limitado de uno de los otros dos idiomas, o del árabe, el chino o el ruso

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los candidatos serán evaluados con arreglo a los siguientes criterios:

- Amplitud y pertinencia de la formación académica
- Capacidad acreditada para examinar marcos de políticas, institucionales o jurídicos para la seguridad alimentaria en una amplia gama de contextos culturales y de desarrollo, y experiencia en el seguimiento de sistemas conexos
- Conocimiento del derecho a la alimentación y los enfoques basados en los derechos humanos
- Experiencia en la creación de asociaciones y redes con los asociados pertinentes en otras organizaciones (organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y centros de investigación, organismos intergubernamentales) para realizar un seguimiento de la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación
- Dotes de comunicación oral y por escrito y capacidad para escribir o revisar documentos técnicos con claridad y concisión en inglés

Téngase en cuenta que todos los candidatos deberán poseer conocimientos informáticos y de programas de tratamiento de textos así como capacidad para trabajar con personas de distintos orígenes nacionales y culturales.

** Para los candidatos internos de la FAO, la duración del nombramiento se establecerá de acuerdo con las políticas vigentes en materia de renovación de contratos*

REMUNERACIÓN

Se ofrecen un régimen salarial y prestaciones competitivas. Si desea más información sobre salarios, subsidios y prestaciones de las Naciones Unidas, haga clic en el siguiente enlace: <http://icsc.un.org/>

Para presentar su solicitud visite el sitio web de iRecruitment

<http://www.fao.org/employment/irecruitment-access/en/>

y complete su solicitud en línea

A fin de poder evaluar adecuadamente su candidatura, por favor asegúrese que haya completado todas las secciones de su solicitud en línea.

Téngase presente que los funcionarios de la FAO son funcionarios internacionales sometidos a la autoridad del Director General y pueden ser destinados a cualesquiera actividades u oficinas de la Organización.

LA FAO ES UN AMBIENTE DONDE NO SE PUEDE FUMAR